

## **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL OBJETO DE INCLUIR ENTRE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN UN NUEVO CONSEJO DENOMINADO CONSEJO DE DEPORTES.**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Becerra Redondo y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada y en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### **EXPONE**

Tal y como expone el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Coslada en su artículo 36, los Consejos de Participación *son órganos de representación de las entidades participativas para informar, controlar y hacer propuestas a la gestión municipal, referida a los distintos sectores de actuación en los que el Ayuntamiento tiene competencias y en los que se establecen políticas globales que afectan al conjunto del municipio.*

Actualmente, el Reglamento establece 13 Consejos, que son los siguientes: *a) Barrios. b) Ciudad. c) Calidad. d) Ciudadanía. e) Cultura. f) Educación. g) Infancia. h) Mujer. i) Mayores. j) Salud y consumo. k) Seguridad y Protección Civil. l) Servicios Sociales. m) Solidaridad y Cooperación.*

Como se puede comprobar, a día de hoy no existe un Consejo de Deportes que sirva como espacio de participación para que las entidades deportivas puedan mostrar sus iniciativas e inquietudes ante los Órganos de Gobierno de la ciudad. Las políticas en el ámbito deportivo, deben ser transversales a toda la población y por ende, el Ayuntamiento está obligado a mantener un contacto estrecho con todos los integrantes de la comunidad deportiva. La ausencia de este espacio de participación, impide a los Clubes Deportivos y deportistas tener un ámbito formal de información, participación y control, una posibilidad que se perdió definitivamente con la disolución del anterior Patronato Municipal de Deportes, y por extensión el espacio donde desarrollaban esa capacidad, su Junta Rectora.

Con objeto de impulsar el deporte en nuestra ciudad a través de la participación de los Clubes Deportivos, desde el Grupo Popular consideramos necesario crear un nuevo Consejo de participación, recogido dentro del Reglamento de Participación Ciudadana.

De esta forma, se modificaría el Reglamento añadiendo un nuevo artículo, el 51, el cual quedaría redactado de la siguiente forma:

*“El Consejo de Deportes es el espacio de debate y participación sobre las políticas municipales del ámbito deportivo en Coslada, entendidas como el conjunto de gestiones concernientes a las instalaciones deportivas, así como la planificación y gestión de competiciones locales y demás actividades físicas y deportivas. Sus componentes serán:*

- *Presidencia: El Alcalde o concejal en quien delegue.*
- *Vicepresidencia: Designado por el Pleno del Ayuntamiento de entre los vocales de Partidos.*
- *Vocales de Partidos: Uno por cada uno de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento.*
- *Vocales Asociativos: Un representante por cada Entidad Deportiva de Coslada con representación en el panorama deportivo de la ciudad.*
- *Vocales Vecinos: Los que acordará el Pleno Municipal”.*

Por ello, y tras atender a lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Reglamento de Participación, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 12 de septiembre de 2023 la siguiente

### **MOCIÓN**

Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Coslada, con objeto de incluir entre los Consejos de Participación, un nuevo consejo denominado Consejo de Deportes, con las características que la presente moción expone, y con el objetivo de las entidades deportivas de Coslada dispongan de un espacio de información, control y participación en el ámbito de la política deportiva de nuestra ciudad.

**D. ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE COSLADA.**